

Líneas estratégicas de la Comisión Deontológica del Consejo general de Colegios de Terapeutas Ocupacionales

El presente documento es una guía de actuación de la Comisión Deontológica en el periodo de 2021-2024.

Objetivo 1. Velar por la deontología de la profesión en el territorio nacional

Acción 1.1. Resolver cuestiones relativas al cumplimiento deontológico de la profesión.

Medio:

- Reuniones mensuales ordinarias o extraordinarias, si procede, de la Comisión.

Documentos:

- Acta de la reunión.
- Informe de resolución.

Indicador:

De actividad:

- Número de cuestiones recibidas
- Número de cuestiones resueltas

De resultado:

- Atender al 100% de las cuestiones recibidas.
- Resolver el 100% o derivar si es preciso en aquellas cuestiones que no son de incumbencia de la Comisión.

Acción 1.2. Asesorar a los Colegios Profesionales de Terapia Ocupacional en cuestiones ética o deontológicas

Medio:

- Reuniones a demanda con los Colegios Profesionales.

Documentos:

- Documentación sobre la información que se asesora.

Indicador:

De actividad:

- Número de las demandas de los Colegios profesionales
- Número de las reuniones con los Colegios profesionales.

De resultado:

- Atender al 100% de las demandas que se reciban para asesorar a los Colegios.

Objetivo 2. Divulgar la deontología de la profesión a los terapeutas ocupacionales

Acción 2.1. Realizar publicaciones periódicas de documentos de reflexión ética sobre cuestiones de interés para la práctica de la Terapia Ocupacional.

Medio:

- Reuniones mensuales de la Comisión.

Documentos:

- Publicaciones online.

Indicador:

De actividad:

- Número de publicaciones anuales.

De resultado:

- Visualizaciones y descargas de los documentos elaborados.

Acción 2.2. Realizar Jornadas/Talleres/Sesiones

Medio:

- Espacio virtual o real

Documentos:

- Tríptico de la difusión
- Resumen/conclusiones de las Jornadas

Indicador:

De actividad:

- Número Jornadas/Talleres/Sesiones realizadas

De resultado:

- Número de participantes
- Satisfacción de los participantes

Objetivo 3. Apoyar la formación en ética y deontología de la profesión.

Acción 3.1. Colaborar con las universidades que imparten formación en el Grado de Terapia Ocupacional y Máster en la docencia de aquellas asignaturas relacionadas con la ética, bioética y deontología.

Medio:

- Sesiones informativas en universidades.

Documentos:

- Documentos de las sesiones informativas.

- Videos/Tríptico divulgativo.

Indicador:

De actividad:

- Número de sesiones solicitadas
- Número de sesiones realizadas.

De resultado:

- Atender al 90% de las demandas que se reciban por parte de las universidades
- Satisfacción de los participantes con la sesión.

Acción 3.2. Colaborar con los colegios profesionales para la formación en ética, bioética y deontología de sus colegiados.

Medio:

- Sesiones informativas/cursos realizados.

Documentos:

- Documentos de las sesiones informativas.
- Videos/Tríptico divulgativo.

Indicador:

De actividad:

- Número de sesiones solicitadas.
- Número de sesiones realizadas.

De resultado:

- Atender al 90% de las demandas que se reciban por parte de los colegios.
- Satisfacción con la sesión.